RESOLUCIÓN No. 5629 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SMCN-090-2025,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ,''**

****

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023, acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del Articulo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la contratación para la **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ",** con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2035	$65.644.717.282,00	DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación cuenta la documento de declaratoria de importancia estratégica para el país CONPES 4161 de 29 de septiembre de 2025 "**DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ**" emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES y la autorización de cupo vigencias futuras excepcionales para inversión mediante Radicado 2-2025-080234 de 19 de Diciembre de 2025 emitido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cual se dispondrán los siguientes recursos:

VIGENCIA	FUENTE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
2026	**Nación**	$ 450.000.000
2027	**Nación**	$ 600.000.000
2028	**Nación**	$ 1.291.894.652
2029	**Nación**	$ 2.272.867.127
2030	**Nación**	$ 5.671.028.706
2031	**Nación**	$ 8.483.644.695
2032	**Nación**	$ 9.102.315.024
2033	**Nación**	$ 9.533.413.853
2034	**Nación**	$ 15.464.318.980
2035	**Nación**	$ 12.775.234.245
TOTAL		**$ 65.644.717.282**

RESOLUCIÓN No. 5629 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Que la distribución de recursos fue realizada por la Subdirección de estructuración de Proyectos, tal como se indica en correo electrónico del 22 de diciembre de 2025, en el que se indica entre otros: (...)*"Durante la estructuración se verificó que los presupuestos estimados de obra e interventoría se ajustaran a la asignación presupuestal aprobada, garantizando que no excedieran los montos autorizados por vigencias futuras excepcionales para cada anualidad, conforme al aval fiscal (CONFIS) para el periodo de ejecución definido en cada proyecto*.

Así mismo, las interventorías estructuradas corresponden de manera integral al objeto de los contratos de obra o consultoría, asegurando el adecuado seguimiento, control y vigilancia de los proyectos, en concordancia con los lineamientos del CONPES, el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) y la distribución anual de recursos aprobada (...)."

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Subdirección de modernización de carreteras nacionales consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que la Subdirección de Estructuración de Proyectos en el marco de las funciones delegadas en el Decreto 1292 de 2021 en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros"*, elaboró los estudios y documentos precontractuales, determinando las condiciones de este, tales como plazo de ejecución, presupuesto, alcance y requerimientos técnicos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que mediante memorando MI-SEP-R25-0031 del 23 de diciembre de 2025, la Subdirección de Estructuración de Proyectos remitió a la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales los documentos definitivos del proyecto con el fin de darle apertura del proceso de Selección.

Que de conformidad con el artículo 26 del Decreto 1292 de 2021 y artículo 7 de la Resolución del 833 de marzo de 2025, la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales es competente para adelantar los procesos de contratación de la entidad desde la solicitud de inicio del proceso de selección o de contratación hasta la aprobación de las pólizas de garantía de las contrataciones que se deriven estos procesos de selección.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que, desde el 18 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente Concurso de Méritos Abierto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plazo dentro del cual se presentaron observaciones.

El presente Concurso de Méritos Abierto, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SMCN-090-2025** con el objeto de contratar la "**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL,**

AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ", de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los estudios previos y documentos precontractuales.

ARTICULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es $65.644.717.282

PARAGRAFO: La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación cuenta la documento de declaratoria de importancia estratégica para el país CONPES 4161 de 29 de septiembre de 2025 "DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA PAZ" emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES y la autorización de cupo vigencias futuras excepcionales para inversión mediante Radicado 2-2025-080234 de 19 de Diciembre de 2025 emitido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cual se dispondrán los siguientes recursos:

VIGENCIA	FUENTE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
2026	**Nación**	$ 450.000.000
2027	**Nación**	$ 600.000.000
2028	**Nación**	$ 1.291.894.652
2029	**Nación**	$ 2.272.867.127
2030	**Nación**	$ 5.671.028.706
2031	**Nación**	$ 8.483.644.695
2032	**Nación**	$ 9.102.315.024
2033	**Nación**	$ 9.533.413.853
2034	**Nación**	$ 15.464.318.980
2035	**Nación**	$ 12.775.234.245
TOTAL		**$ 65.644.717.282**

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ARTICULO TERCERO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	18 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

RESOLUCIÓN No. 5629 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. ***CMA-DEO-SMCN-090-2025*** que tiene por OBJETO**: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"**

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar la limitación a Mipyme	De 19 al 26 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 de diciembre de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	23 de enero de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de enero de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir adendas	30 de enero de 2026 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	2 de febrero de 2026 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas	2 de febrero de 2026 a las 4:01 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para acreditar situación de control	5 de febrero de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación verificación del cumplimiento de la acreditación de situación de control	6 de febrero de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	Del 3 al 24 de febrero de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe inicial de evaluación	25 de febrero de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

RESOLUCIÓN No. 5629 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. ***CMA-DEO-SMCN-090-2025*** que tiene por OBJETO**: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE ORIENTAL DE CHACHAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"**

Actividad	Fecha	Lugar
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	26 de febrero al 2 de marzo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación	4 de marzo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	5 de marzo de 2025	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de orden de elegibilidad	6 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m.	Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4 y/o Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Daniela Jaramillo Cardona– Abogada Subdirección Procesos de Selección
Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna – Abogado contratista - Grupo de Contratación Misional